

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 28
O R D I N A R I A
MARTES 17 DE MARZO DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del martes diecisiete de marzo de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea abrió la sesión y el secretario general de acuerdos dio cuenta de lo siguiente:

I. APROBACIÓN DE ACTA

Se sometió a consideración el proyecto de acta de la sesión pública número veintisiete ordinaria, celebrada el jueves doce de marzo del año en curso.

Por unanimidad de once votos, el Tribunal Pleno aprobó dicho proyecto.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea enunció las siguientes palabras:

“Señoras y señores, en el marco de la situación por la que atraviesa nuestro país y el mundo, frente la pandemia del

Coronavirus (COVID-19), el día de hoy el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tomado la determinación de suspender actuaciones jurisdiccionales del miércoles dieciocho de marzo al domingo diecinueve de abril. Durante este período no se celebrarán sesiones, audiencias ni correrán plazos procesales, únicamente habrá una guardia para recibir demandas de controversias constitucionales urgentes en las que se solicite la suspensión, las cuales serán acordadas por el Presidente de la Corte y turnadas al Ministro o Ministra que corresponda.

Esta medida es consciente con las recomendaciones del gobierno federal en materia de sana distancia y se toma con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos, como son los órganos jurisdiccionales.

Para la Suprema Corte, es fundamental proteger la salud tanto de las personas que laboran en este Alto Tribunal como del público usuario, asimismo, esta determinación busca asegurar que nuestros trabajadores y trabajadoras puedan proveer en igualdad de condiciones los cuidados necesarios a las niñas y niños que permanecerán en casa durante el período de suspensión de clases ordenado por la Secretaría de Educación Pública.

Quiero aclarar que esta suspensión no constituye vacaciones, por lo que el personal de la Suprema Corte deberá trabajar vía remota, según las indicaciones de sus superiores jerárquicos; del mismo modo, las Ministras y Ministros seguirán laborando a distancia y estarán disponibles

en caso de ser convocados para atender cualquier tema urgente que surja durante este período, ya sea a través de sesiones virtuales o presenciales, según se requiera.

En el transcurso del día de hoy se darán a conocer las medidas que adopte el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para el resto de los órganos jurisdiccionales.

Así, el Poder Judicial de la Federación se suma a los esfuerzos por limitar la propagación de esta pandemia. Estoy seguro de que, actuando de manera responsable y solidaria, tanto en lo individual como en lo colectivo, lograremos transitar con éxito esta delicada situación. Muchas gracias”.

Acto continuo, levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y un minutos, y anunció que, en su momento oportuno, se emitirá la convocatoria a los integrantes del Tribunal Pleno para acudir a la próxima sesión pública ordinaria o extraordinaria que se requiera celebrar.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLLR02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/08/2020T15:54:56Z / 21/08/2020T10:54:56-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		2e 77 ba 8b 4d 65 d3 55 49 71 dd 0a 12 00 f3 af 68 ad 4d 7c a7 86 2a 50 5d c1 5e 2e 71 ae e0 5d 5a d7 0c b7 14 e9 8c 7d e9 96 17 09 f4 4a 35 24 e1 e7 13 61 12 90 bb 19 e7 62 f4 1c 60 6b c6 13 20 18 10 bb 8b 3c 0b b2 86 4d 44 1a b7 57 d4 5d 66 99 f5 fc 37 19 37 5d 48 26 cc 97 46 49 e5 fe 77 39 0a cb 74 9b 77 23 f6 64 81 dc 0f c9 65 7f 19 a7 95 9c 41 89 4d a5 64 1f 9f 8c f8 be 61 db 69 c6 28 18 8e 20 38 bb 0e d4 62 29 d5 45 74 4f 4a 28 00 f9 03 ac 1b 62 41 be 72 66 68 d7 0a 40 df 43 d9 7e 1f 1d 05 ea 4f c1 2f 7d 30 2c 2f d2 ed fb fa 52 82 6d 87 56 41 21 89 01 bf e9 6c cf 9e 13 b8 9a 71 9b c3 11 8a 41 bb 32 c0 70 de 46 d9 ee 76 e9 f1 b6 32 ad d9 bf c1 db c6 20 29 cd 8f fb 2e 54 0a ec 79 b6 33 21 00 90 bd a6 fd a0 27 81 2b 68 30 22 67 b5 a4 85 72 ae a6 25 6f 33			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/08/2020T15:54:57Z / 21/08/2020T10:54:57-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OSCP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019ce			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/08/2020T15:54:56Z / 21/08/2020T10:54:56-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3282900			
	Datos estampillados	7732361753C24977D5765DDCFE33D890E9806E63			

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000ea1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/08/2020T00:05:17Z / 14/08/2020T19:05:17-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5e 63 99 10 0e b6 a7 98 7d 69 a1 d9 1d e7 04 e3 a1 01 71 85 5b 18 92 10 d8 cc 34 5d 2b 1c 9a 90 72 a3 bb 63 5c cc 80 5d 11 3a af 46 f7 ae f5 b4 79 58 45 72 b4 31 c3 82 86 fa b1 f4 32 ab ff 25 36 07 30 68 05 fe b6 af 82 f4 ba cc cd 05 6f e5 87 08 bf 8e 1f e5 7a 9e 23 50 f3 70 0b 9c 03 d3 3b ff e5 0c dc f4 c8 90 cc b0 b1 e4 1d ee f5 84 e8 95 17 48 3d fe f1 e2 bd ea 9f ea a8 de 3d d2 e5 76 83 3a 0e 9a af e1 1c 0d 0d 83 1f 4c bd 9d f4 b3 12 2e 18 6f dd 8e 31 4c f5 f3 05 13 98 85 df 0c d5 21 81 e6 6f 6c 0a 0b 1d 3d a2 82 11 85 60 f4 52 d1 82 a7 7b e6 75 cb 17 75 21 bd eb 4a 81 c9 d8 7a d7 c7 42 36 19 16 f3 8a 56 a4 7b a2 dd 61 3f a1 cb d0 f6 87 f3 06 d0 2c f8 dc 49 52 81 4e 60 b9 e4 db 73 92 9d d3 fe cf 10 12 60 7d ed 5d 62 b7 ea 17 cc 8d b6 c3 f1 ee 8c d7 ca 4f			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/08/2020T00:05:17Z / 14/08/2020T19:05:17-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OSCP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6673636a6e000000000000000000000000000000ea1			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/08/2020T00:05:17Z / 14/08/2020T19:05:17-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3272164			
	Datos estampillados	247B807DEF1E5D0DC8791E447E8270EED3B5F81D			